



Anexo 2

TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024


Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p>SO/III-18/05.01,S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p>	<p>En el periodo que se reporta se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se gestiona con el Gobierno de la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación".</p> <p>Se continúan con las gestiones para integrar carpeta para visto bueno del comité de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX.</p> <p>Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja.</p> <p>Se adjunta informe <u>Regulación de Inmuebles</u></p>	<p>(actual 93.5%)</p> <p>Anterior 93.5%</p>	<p>Actual 31/diciembre /2024</p>	 <p>Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</p>






Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p>SO/I-21/05.03,S</p> <p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es:</p> <p>Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.</p>	<p>De acuerdo con el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna 2023, y a la modificación de este, se estableció la actualización de 15 documentos normativos, concluyéndose la totalidad de lo programado.</p> <p>Se adjunta desglose de <u>norma</u>.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>Anterior 43.91%</p>	<p>Actual 21/febrero/2024</p> <p>Anterior 31/diciembre /2023</p>	 <p>Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Jurídicos</p>



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p>SO/IV-23/04.01,S Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en atención a lo acordado en la pasada Tercera Sesión Ordinaria y dada la magnitud e importancia que los pasivos laborales tienen sobre la operación del Colegio, esta Junta Directiva aprueba que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</p>	<p>Con la finalidad de disminuir los pasivos laborales, y evitar menoscabo en el patrimonio del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos está realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes durante el procedimiento; proyecto que una vez estructurado, se socializara con las áreas involucradas para sus aportaciones.</p>	(actual 45%)	Actual 30/septiembre/ 2024	 Roberto Hernández Stevens Director Corporativo de Asuntos Jurídicos







Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p>SO/I-23/05.01,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Que se continúe con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.</p>	<p>De conformidad con las Medidas en Materia de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ha dado el cumplimiento a dichas medidas.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 75%)</p>	<p>Actual 21/febrero/2024</p> <p>Anterior 31/diciembre /2023</p>	 <p>Ana María Arrona González Directora de Administración Financiera</p>





Consecutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p>SO/I-23/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.</p>	<p>El 10 de agosto del presente año se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía 2023, en el cual se presentaron los resultados del "Plan de Reducción de los Gastos de la Energía Eléctrica 2023".</p> <p>Se continúa realizando la difusión mediante correos masivos para el uso y ahorro de energía en el CONALEP (agua, energía eléctrica y limpieza), para disminuir su consumo a fin de racionalizar el gasto.</p> <p>Adicional a ello, se implementó la instalación del medidor de agua en Oficinas Nacionales, con la finalidad de obtener el dato preciso del consumo del líquido vital y controlar de manera eficiente su consumo.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 75%)</p>	<p>Actual 21/febrero/2024</p> <p>Anterior 31/diciembre /2023</p>	 <p>Ricardo Morales Suárez Director de Infraestructura y Adquisiciones</p>



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p>SO/I-23/05.04,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es:</p> <p>En relación con la Administración de Riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control, a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes; asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de logros y objetivos institucionales para que se realicen las acciones correspondientes a efecto prevenir su materialización, y en su caso, guardar comunicación con el OIC para su atención.</p>	<p>1. En cuanto a la atención de la Acción de Control 10.1.1, relativa a la captura de la nómina docente en un nuevo Sistema Informático, que quedó pendiente del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022, al cierre del ejercicio 2023 la Dirección de Personal y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, responsables del diseño del referido Sistema, informan de su conclusión y del inicio de la carga de información por parte de los usuarios en la Unidad de Operación Desconcentrada para Ciudad de México y de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.</p> <p>2. Respecto al PTAR 2023 del Colegio, como resultado del compromiso de las Unidades Administrativas involucradas en su atención, así como por las acciones de asesoría y seguimiento llevadas a cabo, se logró un cumplimiento del 100% en las 76 Acciones de Control comprometidas al cierre del ejercicio 2023, con lo cual se evitó la materialización de los cuatro riesgos institucionales contenidos en dicho Programa.</p> <p>3. Adicionalmente, en el periodo se integró la Matriz de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración del Riesgos (PTAR) 2024, con la contribución de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales. La información fue validada por el Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP y se entregó en el plazo señalado por la normatividad aplicable.</p> <p>Es importante señalar que en el período no se identificaron riesgos adicionales que pudieran amenazar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que en las reuniones del COCODI se dará seguimiento puntual a los cuatro riesgos considerados en el PTAR 2024.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 80%)</p>	<p>Actual 21/febrero/2024</p> <p>Anterior 31/diciembre /2023</p>	 <p>Rocío Carriña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad</p>



Conse cutivo	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
7	<p>SO/I-23/05.05,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-23/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidos, vigilando el comportamiento de los indicadores para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.</p>	<p>El Programa Anual Institucional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, cuenta con 39 indicadores estratégicos de desempeño, distribuidos en tres Programas presupuestarios (Pp). El Pp E007 Servicios de Educación Media Superior concentra 28 indicadores, de los cuales 8 forman la MIR compartida sectorial, que se comparte con otras nueve UR´s coordinadas por la DGPPyEE de la SEP, mientras que los 20 restantes integran la MIR institucional. Asimismo, el Pp M001 Actividades de apoyo administrativo cuenta con 5 indicadores, el O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno con 6 indicadores que integran la MIR institucional. Derivado de lo anterior y con la finalidad de vigilar el avance en el cumplimiento de los indicadores, durante cada ejercicio fiscal se realizan cuatro seguimientos trimestrales y un Cierre Anual.</p> <p>En lo que respecta al cumplimiento de las metas de los indicadores del Programa Anual MIR 2023 durante ejercicio fiscal 2023 se realizó el análisis y revisión de las metas comprometidas en los indicadores estratégicos de desempeño, para posteriormente en reuniones realizadas y en coordinación con las áreas responsables de dar seguimiento a estos, se determinaron las afectaciones programáticas que fueron solicitadas a la DGPPyEE en el plazo previsto en los Lineamientos MIR 2023 durante los tres procesos de ajustes del ejercicio fiscal 2023.</p> <p>Asimismo, se realizó el seguimiento y registro correspondiente al cuarto trimestre de los avances de las metas comprometidas de los indicadores estratégicos de desempeño del Programa Anual MIR 2023 en el SIPSE de la SEP, dando seguimiento a los 39 indicadores, de éstos, 21 tuvieron un alto cumplimiento de entre 100% y mayor a 100%, mientras 10 indicadores tuvieron un cumplimiento muy satisfactorio situados en un rango entre 99% y 90%, asimismo 5 indicadores presentaron un cumplimiento medio ubicados entre 89% a 70% %, y 3 indicadores tuvieron un bajo cumplimiento con un rango inferior a 72%, respecto de la meta programada acumulada.</p> <p>Se somete a consideración de la Junta Directiva dar por atendido el acuerdo.</p>	<p>(actual 100%)</p> <p>(anterior 41%)</p>	<p>Actual 21/febrero/2024</p> <p>Anterior 31/diciembre /2023</p>	<p>Marco Antonio Rivera Vaca Director de Planeación y Programación</p> 